



REF.: DISPONE CONTRATACION MEDIANTE TRATO
DIRECTO POR EMERGENCIA

CURACO DE VELEZ, 21 de Julio del 2017.-

VISTOS

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo establecido en la Ley N° 19.886 Art 7° letra "c" y Art. 8° letra "C", lo informado y solicitado por el DOM en su Ord. N° 057 de fecha 21 de Julio del 2017, mediante el cual señala de la emergencia ocurrida, lo solicitado por el Sr. Andrés Giménez, en su carta de fecha 21.07.2017, encargado de operar las planta elevadoras

CONSIDERANDO, la necesidad imperiosa de ejecutar obras de mantenimiento del sistema de Alcantarillado debido a la saturación del sólidos de las cámaras de elevadoras de aguas servidas y a la urgencia de contratar el servicio de limpieza, extracción y traslado de todos y servicio de limpieza de tuberías a fin de evitar focos de contaminación por escurrimiento y de esta forma poder realizar a la brevedad estas obras de mantención de las nuevas instalaciones del Servicio de Tratamiento y elevación de aguas servidas en las plantas elevadoras de los sectores : los Molinos, las Animas, los Cisnes, Errázuriz, colectores de las calles Goleta ancud, Francisco Bohle y Peas en planta de tratamiento de Changuitad, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N°: 1.168

- 1.- APRUEBASE**, el Ord. N° 057 del 21 de Julio del 2017 del DOM, mediante el cual solicita la limpieza de las cámaras de elevadoras de aguas servidas de los sectores los Molinos, las Ánimas, los Cisnes, Errázuriz, colectores de las calles Goleta ancud, Francisco Bohle y Peas en planta de tratamiento de Changuitad.-
- 2.- INSTRÚYASE**, al Sr. José Vivar Barría, Director del Depto. SECPLAN, para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, el servicio de limpieza, extracción y traslado de lodos y servicios de limpieza de tuberías mediante el servicio denominado "**LIMPIEZA DE PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS**", de la ciudad de Curaco de Vélez, mediante el sistema de trato directo por la naturaleza de la negociación y por la emergencia acaecida.
- 3.- CONTRÁTESE** por trato directo a la **Empresa ACONSER RESIDUOS SPA. Rut N° 76.603.913-8**, con domicilio en Nueva Oriente 4, N° 5013, Of. 312, Valle Volcanes - Puerto Montt, **por la suma de \$ 2.891.700 (Dos millones ochocientos noventa y un mil setecientos pesos), con Iva incluido.**
- 4.- IMPÚTESE**, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto de la Municipalidad de Curaco de Vélez, para el año 2017, en la cuenta de egresos denominados "**Fondos de Emergencia**" Subt. 24, Item 01, Asig. 001.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



RONNY ILLANES OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE